



DEPENDENCIA: Escuela de Parteras Profesionales del Estado de Guerrero OPD

ÁREA: Dirección General

Nº OFICIO: OPD-EPPEG/0246/2023

ASUNTO: Reactivo C.1.4 No Aplica

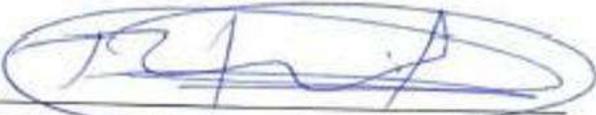
Tapla de Comonfort Gro., A 04 de Agosto de 2023

LIC. MARCOS CÉSAR PARIS PERALTA HIDALGO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE

Por medio y con el fin de dar cumplimiento al 2do cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2023, del Sistema de Evaluación a la Armonización Contable (SEVAC), informa a usted que, con respecto a la **Sección C. Registros Administrativos, reactivo C.1.4 Realiza el levantamiento físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos).** manifiesto que el ente público, Escuela de Parteras Profesionales del Estado de Guerrero OPD, que no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos) bajo su custodia.

Sin más que agregar por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. RUBICELIA ARREOLA VARGAS
DIRECTORA GENERAL DE LA ESCUELA DE PARTERAS
PROFESIONALES DEL ESTADO DE GUERRERO OPD

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
ESCUELA DE PARTERAS PROFESIONALES DEL ESTADO DE GUERRERO
C.C.T. 12OET0001P

Calle José Francisco Ruiz Massieu No. 42, Col. Caltitlan, Tapla de Comonfort, Guerrero.

C.P. 41304, Teléfono 757-47-676-73